CORREGIDURÍA EL MANANTIAL

Vereda Alto Bonito (Manizales) , 26 de octubre de 2026

Señor
QUEJOSO ANONIMO
La ciudad

ASUNTO**: Respuesta a Queja Anónima por Presunta Infracción Urbanística**

Cordial saludo,

En atención a la queja anónima relacionada con la ejecución de una construcción presuntamente sin licencia urbanística, esta Corregiduría se permite informar las actuaciones adelantadas en el marco de sus competencias.

Mediante informe técnico No. **I-CO-SINT-UC-ICPCU-2026-14397**, del 15 de octubre de 2026, el Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico de la Secretaría del Interior reportó la ejecución de una obra nueva en el sector El Águila, identificado en el informe como Finca Bellavista, corregimiento El Manantial. Según dicha verificación, la construcción se adelantaba sin que se evidenciara la respectiva licencia urbanística.

Con fundamento en estos antecedentes, hoy 26 de octubre de 2026, esta Corregiduría avocó conocimiento e inició la acción de policía mediante el proceso verbal abreviado radicado No. **2026-19772**, por el presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística previsto en el numeral 4 del artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.

En desarrollo de esta actuación, el suscrito Corregidor, en compañía de personal de la Subestación de Policía Alto Bonito, realizó visita de inspección al inmueble. Durante la diligencia, el predio se encontró sin personas presentes y no se observaron labores constructivas en ejecución. En consecuencia, no fue posible atender la diligencia con el responsable de la obra en ese momento.

Adicionalmente, se remitió a la sociedad Reforestadora El Guásimo S.A.S., identificada en el informe técnico como propietaria del inmueble, la **citación** para comparecer a la audiencia pública y la **orden preventiva de policía** mediante la cual se dispuso la suspensión inmediata de las labores constructivas.

La audiencia pública se encuentra programada para el **martes 1 de diciembre de 2026**, a las 9:00 a. m., en las instalaciones de la Corregiduría El Manantial, ubicadas en la Subestación de Policía

Alto Bonito, vía Manizales–Neira, kilómetro 7. En dicha diligencia se continuará el procedimiento con observancia de las garantías del debido proceso, defensa y contradicción.

Se precisa que el proceso se encuentra en curso y que la determinación definitiva sobre los hechos investigados se adoptará conforme a las actuaciones y pruebas legalmente incorporadas al expediente.

Con lo anterior, esta Corregiduría informa que la queja fue atendida y dio lugar a actuaciones concretas dentro del ámbito de sus competencias, sin perjuicio de las funciones de las demás autoridades competentes en materia urbanística y de gestión del riesgo.

REGISTRO FOTOGRAFICO DILIGENCIA SUSPENSIÓN DE OBRA CONSTRUCTIVA





Atentamente,

JORGE ELÍAS PORTO SALGADO
Corregidor - Corregimiento El Manantial
Secretaría del Interior